

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354ª

**Sesión 56ª, en martes 3 de octubre de 2006**

Ordinaria

(De 16:19 a 18:37)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	2140
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2140
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2140
IV. CUENTA.....	2140
Acuerdos de Comités.....	2146

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo que modifica el Convenio de Seguridad Social entre Chile y el Reino de Suecia (4325-10) (se aprueba en general y particular)....	2147
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede un bono extraordinario a exonerados por motivos políticos que indica (4395-05) (se aprueba en general).....	2148
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundiales (4104-05) (queda pendiente su discusión general).....	2163

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece beneficios para personal del sector Salud (4545-11).
- 2.- Proyecto de ley de Presupuestos para sector público para el año 2007 (4565-05).
- 3.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de alcance parcial entre Chile e India (4171-10).
- 4.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre Chile y Paraguay (4285-10).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que elimina beneficio que indica para naves de transporte marítimo en puerto de Arica (4424-03).
- 6.- Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que concede bonificación por retiro voluntario a funcionarios municipales que indica (4064-05).
- 7.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que concede bonificación por retiro voluntario a funcionarios municipales que indica (4064-05).
- 8.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que concede bonificación por retiro voluntario a funcionarios municipales que indica (4064-05).
- 9.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que crea la Décima Cuarta Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio (4049-06).
- 10.- Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial (4180-03).
- 11.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que precisa información que debe proporcionarse a contribuyentes de bienes raíces (4473-05).
- 12.- Moción del señor Navarro, con la que inicia un proyecto de ley sobre responsabilidad penal de reclusos (4562-.07).

- 
- 
- 13.- Moción del señor Gómez, con la que da origen a un proyecto de ley que sanciona el soborno, la discriminación y otras actividades ilícitas en el deporte (4564-07).
  - 14.- Moción del señor Navarro, con la que inicia un proyecto de ley que establece derechos para extranjeros que ingresen al país en circunstancias que indica (4563-06).
  - 15.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores en que solicitan a la Presidenta de la República la creación de un Premio Nacional de Artesanía (S 907-12).
  - 16.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores sobre prórroga de la ley N° 19.853, que bonifica la mano de obra en zonas extremas (S 908-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Arancibia Reyes, Jorge  
 —Ávila Contreras, Nelson  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Núñez Muñoz, Ricardo  
 —Ominami Pascual, Carlos  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo  
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, don Alejandro Foxley Rioseco, y del Trabajo y Previsión Social, don Osvaldo Andrade Lara, y el señor Coordinador de esa Secretaría de Estado, don Francisco del Río Correa.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Las actas de las sesiones 51ª, especial, y 52ª, ordinaria, ambas en 12 de septiembre; 53ª y 54ª, especiales, ambas en 13 de septiembre, todas del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Dieciocho de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley que establece beneficios para el personal del sector Salud (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 4.545-11).

—Pasa a la Comisión de Salud y a la de Hacienda.

Con el segundo retira la urgencia que hizo presente para el despacho de las siguientes materias:

1) Proyecto de ley que establece un marco legal para la constitución y operación de sociedades de garantía recíproca (boletín N° 3.627-

03).

2) Proyecto de ley que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundial (boletín N° 4.104-05).

3) Proyecto que introduce modificaciones en el decreto ley N° 3.475, de 1980, que contiene la Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas (boletín N° 4.369-05).

4) Proyecto que establece un régimen simplificado para determinar el impuesto a la renta de los micro y pequeños contribuyentes (boletín N° 4.246-03).

5) Proyecto de ley que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá (boletín N° 4.048-06).

6) Proyecto de ley que crea la Decimocuarta Región de los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio (boletín N° 4.049-06).

7) Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos (boletín N° 3.878-17).

8) Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile (boletín N° 4.322-07).

9) Proyecto de ley sobre división y especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago (boletín N° 4.091-07).

10) Proyecto de ley que crea examen único nacional de conocimientos de medicina (boletín N° 4.361-11).

11) Proyecto de ley que regula el lobby (boletín N° 3.407-07).

12) Proyecto que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional (boletín N° 4.059-07).

13) Proyecto de ley que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro de Estado (boletín N° 4.148-06).

14) Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo (boletín N° 3.507-13).

—**Quedan retiradas las urgencias y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Con los ocho siguientes hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley sobre competencia desleal (boletín N° 3.356-03).

2) Proyecto que complementa la ley N° 19.950 estableciendo pena en caso de hurto falta en grado de frustrado y sancionando como delito el hurto hormiga, cualquiera que fuere el valor de la cosa hurtada (boletines números 3.867-07 y 3.931-07, refundidos).

3) Proyecto de ley que concede una bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales que indica (boletín N° 4.064-05).

4) Proyecto de ley que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundial (boletín N° 4.104-05).

5) Proyecto de ley que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro de Estado (boletín N° 4.148-06).

6) Proyecto de ley que suspende la sustitución de embarcaciones pesqueras artesanales (boletín N° 4.229-21).

7) Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile (boletín N° 4.322-07).

8) Proyecto de ley que concede un bono extraordinario a los exonerados por motivos políticos que indica (boletín N° 4.395-05).

Con los ocho restantes hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de reforma constitucional que autoriza al Estado de Chile para aprobar el Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional (boletines números 2.912-07 y 3.491-07).

2) Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacita-

ción y Empleo (boletín N° 3.507-13).

3) Proyecto de ley sobre constitución y operación de sociedades de garantía recíproca (boletín N° 3.627-03).

4) Proyecto de ley que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá (boletín N° 4.048-06).

5) Proyecto de ley sobre división y especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago (boletín N° 4.091-07).

6) Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de alcance parcial entre Chile e India y sus anexos, suscrito en Nueva Delhi, India, el 8 de marzo de 2006 (boletín N° 4.171-10).

7) Proyecto que introduce modificaciones en el decreto ley N° 3.475-05, de 1980, que contiene la Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas (boletín N° 4.369-05).

8) Proyecto de ley que establece beneficios para el personal del sector Salud (boletín N° 4.545-11).

—**Se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero remite el mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual inicia la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007 (boletín N° 4.565-05).

Asimismo, para los efectos de lo establecido en el inciso primero del artículo 67 de la Carta Fundamental, hace presente que dicho mensaje fue recibido en esa Corporación el día 30 de septiembre del año en curso.

—**Pasa a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

Con los dos siguientes comunica que ha prestado su aprobación a los proyectos de acuerdo que indica:

1) El que aprueba el Acuerdo de alcance parcial entre Chile e India y sus anexos, suscrito en Nueva Delhi, India, el 8 de marzo de 2006 (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 4.171-10).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y, posteriormente, a la de Hacienda.**

2) El que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Paraguay, suscrito en Santiago el 5 de mayo de 2005 (boletín N° 4.285-10).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el cuarto informa que aprobó el proyecto de ley que elimina beneficio que indica para naves de transporte marítimo en el puerto de Arica (boletín N° 4.424-03).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Del señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, mediante el cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Honorable señor Ávila, referido a eventuales irregularidades en la tramitación de diversas causas judiciales.

—**Queda a disposición de los señores Senadores.**

Tres del Excelentísimo Tribunal Constitucional, con los que informa que fueron acogidos a tramitación igual número de requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, decretándose remitir copia al Senado con el fin de que en el plazo de diez días presente sus observaciones y acompañe los antecedentes que estime pertinentes.

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De la señora Contralora General de la República subrogante, mediante el cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, acerca de sumario administrativo que señala, relativo a la caída del puente Loncomilla.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, por el que informa respecto de la tramitación de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores subrogante, vinculado con el Acuerdo de 1998 sobre Campo de Hielo Sur.

De la señora Ministra de Defensa Nacional, mediante el cual contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Naranjo, en cuanto a la labor de Carabineros en los eventos masivos con fines de lucro.

Tres de la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia:

Con los dos primeros da respuesta a igual número de oficios enviados en nombre del Senador señor García, referentes a solicitudes de subvención presidencial presentadas por la Corporación del Niño Leucémico de Temuco y por el Círculo Fraternal de Ayuda Escolar de Nueva Imperial.

Con el tercero informa acerca del proyecto relacionado con la población discapacitada de nuestro país.

Dos del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción:

Con el primero contesta oficios remitidos en nombre de los Senadores señores Frei y Naranjo referidos a la nueva definición de horas punta para el Sistema Interconectado Central.

Con el segundo da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Bianchi, sobre la pesca de investigación del recurso huepo en la Duodécima Región.

Tres del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, relativo a la liberación de peaje en túnel Las Raíces.

Con el segundo contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, sobre estudio para atravesado de colector de alcantarillado en la localidad de Puerto Ingeniero Ibáñez, Undécima Región.

Con el tercero da respuesta a un oficio re-

mitido en nombre del Senador señor Larraín, tocante a medidas adoptadas por la caída de los puentes Maule y Loncomilla, y acerca de situación producida en puente Achibueno.

De la señora Ministra de Salud, mediante el cual da contestación a un oficio expedido en nombre del Senador señor Horvath, concerniente a los efectos que producen las antenas celulares.

Tres de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Con el primero contesta un oficio remitido en nombre de la Senadora señora Alvear, acerca de los deudores habitacionales.

Con los dos siguientes informa a esta Corporación sobre asignación de subsidios, créditos y nuevos beneficios para la vivienda.

Cuatro del señor Ministro de Agricultura:

Con los dos primeros da respuesta a igual número de oficios emitidos en nombre del Senador señor Espina, sobre derechos compensatorios por la importación de harina y respecto de medidas de emergencia en sectores rurales de la comuna de Renaico.

Con el tercero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, en cuanto a despidos en el Instituto Forestal.

Con el cuarto responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Naranjo, relativo al Centro Experimental de la Frambuesa, de Villa Alegre.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el que contesta un oficio dirigido en nombre de la Senadora señora Alvear, relacionado con restricción vehicular en la Región Metropolitana.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, por el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, acerca de inmuebles fiscales.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual contesta un oficio dirigido en nombre del Senador señor Navarro, respecto de la cesantía en Tomé.



De la señora Subsecretaria de Marina, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Allamand, sobre instalación de una planta elevadora de aguas servidas en playa de la comuna de Lago Ranco.

Dos del señor Subsecretario de Obras Públicas, por los que da respuesta a igual número de oficios emitidos en nombre del Senador señor Horvath, sobre régimen de los embalses.

Del señor Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, con el que da contestación a un oficio enviado en nombre de los Senadores señores Chadwick, Horvath y Letelier, en relación con aguas servidas en Pichilemu.

Del señor Director General de Aeronáutica Civil, por medio del cual responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, relativo al descenso de pasajeros en los aeropuertos nacionales.

De la señora Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, acerca de la planta ECOBÍO en Chillán.

Del señor Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente subrogante, mediante el cual da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, sobre fiscalización de la evaluación del impacto ambiental.

De la señora Directora Nacional de Estadísticas, con el que responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, tocante a niveles de cesantía en la comuna de Tomé.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción subrogante, por medio del cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, relativo a programas de fomento productivo rural para la comuna de Tomé.

Del señor Intendente de la Novena Región, con el que da contestación a un oficio dirigido en nombre del Senador señor García, atinente al liceo Luis González Vásquez.

Del señor Intendente de la Décima Región, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a humedal de Ancud.

Del señor Alcalde de Osorno, por medio del cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Allamand, respecto de medidas de limpieza de sitio eriazo en sector de Alto Osorno IV.

Del señor Alcalde de Talcahuano subrogante, con el que responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor Navarro, acerca de viviendas en caleta Candelaria.

Del señor Alcalde de Temuco, mediante el cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor García, vinculado con extracción de áridos en esa ciudad.

Del señor Alcalde de Vilcún, con el que contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Espina, sobre situación de la educación en dicha comuna.

De la señora Secretaria Ministerial de Salud de la Séptima Región, con el cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Naranjo, respecto al funcionamiento del Hospital de Villa Baviera.

Dos del señor Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Novena Región, con los que da respuesta a igual número de oficios remitidos en nombre del Senador señor García, relativos a la pavimentación de la avenida Italia en Temuco y a loteos irregulares en la Región.

Del señor Secretario Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Undécima Región subrogante, con el que contesta un oficio dirigido en nombre del Senador señor Horvath, referido a habilitación de recinto en muelle de Quellón.

Del señor Fiscal Adjunto Jefe de Victoria, mediante el cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, en cuanto a las causas por abigeato.

Del señor General de Carabineros Jefe de la Novena Zona Araucanía, con el que da res-



puesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, respecto de la vigilancia policial en Victoria.

Del señor Director de Gendarmería de la Décima Región, con el que da contestación a un oficio dirigido en nombre de los Senadores señores Allamand y Frei, referente a resguardo del Tribunal de Familia de Osorno.

Del señor Secretario Ejecutivo de la Secretaría Interministerial de Planificación de Transporte, por medio del cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Frei, relacionado con planteamiento de la comunidad Choroy-Traiguén.

Tres del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Novena Región:

Con los dos primeros da respuesta a igual número de oficios expedidos en nombre del Senador señor Espina, referidos a los canales Las Diucas e Isabel Riquelme.

Con el tercero contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor García, atinente a la pavimentación de la calle Volta.

Del señor Director subrogante del Hospital de Angol, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, sobre los requerimientos de dicho establecimiento.

De la señora Directora de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor Cantero, en cuanto a la instalación de centros informáticos en Regiones.

Del señor Director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile, con el que da contestación a un oficio expedido en nombre del Senador señor Naranjo, respecto de antenas repetidoras en Cauquenes.

De la señora Secretaria General del Instituto de Normalización Previsional, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Cantero, sobre situación de doña María Eliana Varas.

Del señor Jefe del Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, mediante el cual responde un oficio dirigido en

nombre del Senador señor Navarro, tocante a uso del concepto “tantaucó”.

Del señor Jefe del Departamento de Capacitación en Empresas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el que da contestación a un oficio expedido en nombre del Senador señor Larraín, relativo a cursos FONCAP 2006, Séptima Región.

Del señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Justicia, por medio del cual responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor Navarro, referido a paralización de la construcción del Complejo Penitenciario El Manzano II.

Del señor Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Honorable señor Bianchi, sobre situación de trabajadores contratados en el sector de Lago Mercedes, Tierra del Fuego.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización e informe de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede una bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales que indica (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 4.064-05).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Décima Cuarta Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio (boletín N° 4.049-06).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial (boletín N° 4.180-03).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el

proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que precisa información que debe proporcionarse a los contribuyentes de bienes raíces (boletín N° 4.473-05).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

Del Senador señor Navarro, con la que inicia un proyecto de ley sobre responsabilidad penal de reclusos (boletín N° 4.562-07).

Del Senador señor Gómez, con la que da origen a un proyecto de ley que sanciona el soborno, la discriminación y otras actividades ilícitas en el deporte (boletín N° 4.564-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Navarro, con la que inicia un proyecto de ley que establece derechos para extranjeros que ingresen al país en circunstancias que indica (boletín N° 4.563-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

#### Declaración de inadmisibilidad

Moción del Senador señor Navarro, con la que presenta un proyecto de ley que hace aplicable el sistema de compras y contratación públicas a todos los organismos de la Administración del Estado, incluyendo a las empresas públicas y a las municipalidades.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Carta Fundamental, al tener relación con la administración financiera o presupuestaria del Estado.**

#### Proyectos de acuerdo

De diversos señores Senadores, en que solicitan a la Presidenta de la República la creación de un Premio Nacional de Artesanía (bo-

letín N° S 907-12).

De diversos señores Senadores, sobre prórroga de la ley N° 19.853, que bonifica la mano de obra en las zonas extremas (boletín N° S 908-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de Comités.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los Comités, en sesión del día de hoy, resolvieron por unanimidad lo siguiente.

1) Tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo -signado con el número 4 en la tabla- sobre aprobación del Acuerdo que modifica el Convenio de Seguridad Social entre la República de Chile y el Reino de Suecia.

2) Discutir a continuación el proyecto que figura con el número 3, que concede un bono extraordinario a los exonerados por motivos políticos que indica.

3) Poner en primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria del martes 10 de octubre, el proyecto de ley que crea la Decimocuarta Región de los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio.

4) Abrir un nuevo plazo, hasta las 12 del 30 de octubre, para presentar indicaciones al proyecto que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá. 5) Suprimir la hora de Incidentes en las sesiones ordinarias de los días martes 31 de octubre y martes 7 de noviembre, con el propósito de que a esa hora pueda sesionar en esta Sala la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

## V. ORDEN DEL DÍA

### MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE CHILE Y SUECIA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo que modifica el Convenio de Seguridad Social entre la República de Chile y el Reino de Suecia, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.-

—Los antecedentes sobre el proyecto (4325-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 42ª, en 9 de agosto de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores, sesión 47ª, en 30 de agosto de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo del proyecto de acuerdo es incorporar las modificaciones en seguridad social que se han introducido en las legislaciones de ambos países, beneficiando con ello a 42 mil 396 chilenos residentes en Suecia y a mil 430 suecos que viven en Chile.

La Comisión de Relaciones Exteriores lo aprobó en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes (Senadores señores Coloma, Gazmuri, Muñoz Barra, Pizarro y Romero), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Cabe hacer presente que las normas contempladas en el Acuerdo tienen rango de quórum calificado, por lo que requieren para su aprobación, en este caso, 19 votos, por hallarse un señor Senador con permiso constitucional.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Como Presidente de la Comisión me corresponde informar este Acuerdo, que modifica el Convenio de Seguridad Social entre la República de Chile y el Reino de Suecia.

Dicho instrumento internacional fue suscrito el 13 de marzo de 1995 y promulgado mediante decreto supremo N° 1.369, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 11 de octubre de ese mismo año. En el curso de su vigencia, ambas Partes arribaron a la conclusión de que era preciso enmendarlo con el fin de ajustarlo a las actualizaciones introducidas en la legislación sobre seguridad social tanto chilena como sueca.

En el caso de nuestro país, en la letra A) del Artículo 2.1 se incorpora el seguro de cesantía; y en el de Suecia, en la letra B) del mismo precepto se reemplaza su texto por las nuevas denominaciones de los temas, de acuerdo a las modificaciones efectuadas en el año 2003.

En cuanto a seguro médico, el Artículo 11.4 se sustituye por el siguiente: “En caso que la Institución Competente chilena estime necesario la realización de exámenes médicos adicionales en el otro Estado Contratante que sean de su exclusivo interés, éstos serán financiados de acuerdo con la legislación chilena.”.

Se agrega cómo opera el mecanismo a que acabo de hacer alusión, tanto cuando se trata de trabajadores afiliados al sistema chileno de capitalización individual, cuanto si los nuevos exámenes se solicitan a propósito de una reclamación interpuesta al dictamen de invalidez emitido aquí.

En lo que respecta a normas sobre pensiones y beneficios indemnizatorios, se reemplaza el Artículo 12, que ahora queda conformado por seis numerales. En los cinco primeros se consultan diversos componentes y formas de cálculo para las nuevas nomenclaturas de pensiones de compensación por garantía. Y en el

Nº 6 se consagra, para los efectos del Convenio, que los beneficios indemnizatorios por gracia otorgados en Chile y los que dicen relación a compensaciones por violaciones a los derechos humanos o violencia política, no serán considerados como ingresos y no afectarán los beneficios previsionales que contempla la legislación sueca.

Asimismo, se añade al Artículo 13 un número 6, donde se establece que las personas que se encuentren aseguradas debido al trabajo o que perciban pensión conforme a la legislación sueca, “serán consideradas como actuales imponentes del régimen previsional que les corresponda en Chile, para acceder a los beneficios de acuerdo con las leyes que regulan los regímenes previsionales administrados por el Instituto de Normalización Previsional.”

Por otro lado, es importante señalar que las normas de este Acuerdo en ningún caso significan un costo adicional para el Estado chileno.

Finalmente, en el informe se hace presente que la iniciativa fue aprobada en general y en particular por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto acuerdo.

—**Se aprueba en general y en particular (26 votos), con el quórum constitucional exigido.**

**CONCESIÓN DE BONO  
EXTRAORDINARIO A  
EXONERADOS POLÍTICOS  
DE SECTOR PRIVADO Y DE  
EMPRESAS AUTÓNOMAS  
DEL ESTADO**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde ocuparse del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede un bono extraordinario a los exonerados por

motivos políticos que indica, con informes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4395-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 44ª, en 16 de agosto de 2006.**

**Informes de Comisión:**

**Trabajo, sesión 52ª, en 12 de septiembre de 2006.**

**Hacienda, sesión 52ª, en 12 de septiembre de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo principal de la iniciativa es otorgar un bono extraordinario a los ex trabajadores del sector privado y de las empresas autónomas del Estado exonerados por motivos políticos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 29 de septiembre de 1975, a quienes se concedió pensión no contributiva conforme a la ley Nº 19.234, y a los beneficiarios de pensiones de sobrevivencia originadas en las señaladas pensiones no contributivas.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social discutió sólo en general el proyecto y aprobó la idea de legislar, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Allamand, Letelier, Longueira y Muñoz Aburto), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados. El texto pertinente se consigna en el informe.

Por su parte, la Comisión de Hacienda, de conformidad con su competencia, analizó todas las disposiciones de la iniciativa y la aprobó, por tres votos a favor (Senadores señores Escalona, Ominami y Sabag) y dos en contra (Senadores señora Matthei y señor García), tal como la despachó la Comisión de Trabajo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, la ley N° 19.234, de 1993, así como sus posteriores adecuaciones y precisiones (leyes N° 19.582, de 1998, y N° 19.881, de 2003), que establecieron nuevos plazos y permitieron la calificación correspondiente para acogerse a sus beneficios previsionales, demuestran una preocupación permanente de los Gobiernos de la Concertación por los ex trabajadores exonerados por motivaciones políticas en la Administración del Estado, en las empresas intervenidas por éste, en las Fuerzas Armadas, en Carabineros y en la Policía de Investigaciones en el período que va desde 1973 a 1990.

La voluntad y el esfuerzo puestos por el Estado para compensar en alguna forma las injustas condiciones de alejamiento y exoneración de sus empleos de miles de personas, descansan sobre un pilar de sentido social fuerte que busca reintegrar parte de los derechos de los trabajadores afectados por el Régimen militar.

Los beneficios para ese gran número de afectados -que han sido parte importante de nuestro proyecto de gobierno en estos 17 años- se han materializado en reliquidación de pensiones, cálculo y pago de diferencias de desahucio y pensiones no contributivas que ayudan a mejorar las precarias condiciones de vida en que se encuentra un número considerable de ex trabajadores de nuestro país.

Tan sólo como una muestra de lo anterior, la información de que disponemos indica que hasta 2005 habían calificado como exonerados políticos más de 111 mil personas, las cuales, de acuerdo con su situación previsional, han podido acceder, en diferentes grados, a los beneficios anteriormente señalados.

Un examen detallado de las cifras de pensiones pagadas en los últimos cinco años evidencia un incremento en las solicitudes. Por ejemplo, el promedio mensual de atención por beneficios a exonerados aumentó a más del doble entre 2000 y 2004: de 18.993 a 49.252

casos. Tal incremento ha significado en el período un gasto de 313 mil millones de pesos, lo que demuestra una férrea voluntad por beneficiar a la mayor cantidad posible de personas afectadas.

De todos modos, este imperativo ético de auxilio y reconocimiento a una desgraciada situación, la que no debe repetirse nunca más en Chile, no ha estado exento de reparos. Precisamente, a través del proyecto en debate se persigue perfeccionar la normativa legal vigente con el objeto de hacer extensivos los beneficios, de modo específico, a los ex trabajadores del sector privado y de las empresas autónomas del Estado exonerados por motivos políticos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 29 de septiembre de 1975.

Cabe recordar que durante los anteriores procedimientos de certificación y entrega de beneficios los ex trabajadores de empresas autónomas del Estado y del sector privado obtuvieron pensiones más bajas que las de aquellos del sector público, producto de haberseles aplicado la misma base de cálculo para la determinación de la pensión no contributiva que les fue otorgada, en circunstancias de que lo que se pretendía era conceder iguales beneficios a quienes se encontraran en equivalentes circunstancias.

Para solucionar este aspecto de la ley referido a aquellas pensiones más bajas, la iniciativa considera un bono diferenciado, a fin de focalizar el mayor beneficio en las personas de menores recursos.

En ese sentido, el texto contiene una norma de gasto máximo, que permite al Presidente de la República, mediante facultad delegada para dictar uno o más decretos con fuerza de ley, determinar el monto de los bonos focalizando el beneficio en las personas de setenta años de edad o más con diferentes períodos de cotizaciones previsionales.

Sin embargo, no debemos olvidar que, junto con ese aporte económico de justa reparación, el Gobierno debe comprometerse decidi-



damente a encauzar toda su energía en mejorar los procesos administrativos consultados en las leyes para obtener la calificación de exonerado político.

En mi zona -la Novena Región- son muchas las personas que reclaman por la lentitud y el burocrático proceso por el que deben transitar. Se han constatado, además, problemas con la certificación de alguna documentación por parte de la Contraloría General de la República y pagos retrasados desde el Instituto de Normalización Previsional.

Por ello, todos estos asuntos deben ser parte de un plan de manejo, que, según entiendo, la autoridad ya está aplicando a través de una serie de medidas anunciadas por el señor Ministro del Trabajo en el mes de septiembre, durante una sesión especial en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, señor Presidente, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa del Ejecutivo. Considero que su aprobación y la urgencia que amerita su despacho constituyen una responsabilidad que nuestro país y, en especial, sus autoridades y la clase política deben enfrentar con acciones concretas, certeras y efectivas, como la ley en proyecto, que espero se apruebe hoy.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, quisiera que interviniera primero el Senador señor Letelier, Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, intervengo con el objeto de entregar el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La presente iniciativa tiene su origen en las sucesivas leyes que abordaron el problema de las exoneraciones por motivos políticos que se produjeron entre los años setenta y ochenta.

El espíritu de la ley inicial -N° 19.234- fue que personas en condiciones similares recibie-

ran iguales beneficios. La idea era que quienes desempeñaron funciones análogas obtuvieran una pensión equivalente.

Pero ello no ocurrió y por eso se envió este proyecto.

La iniciativa que generó la primera ley sobre la materia fue concebida, en su momento, para los exonerados de la Administración Pública, dejando fuera a aquel segmento de personas exoneradas que estaban vinculadas al sector privado y a las empresas autónomas del Estado, es decir, a las de aquellas que se encontraban intervenidas en ese tiempo. Durante su tramitación se las incorporó, sin modificar la base de cálculo de las pensiones.

A raíz de esa situación, se otorgaron beneficios distintos a diferentes grupos de ex trabajadores, en particular a quienes tenían derecho a una pensión no contributiva.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto? Establecer un bono que permita una equivalencia de beneficios entre aquellos que perciben pensiones no contributivas originadas cuando fueron exonerados por el Estado y las personas que sufrieron una situación de desmedro porque, al momento de ser exoneradas, pertenecían a empresas privadas o autónomas del Estado, o sea, intervenidas por éste.

¿Por qué se produjo esa diferencia? El principal argumento que se esgrime tiene que ver -como dije- con la base de cálculo que se utilizó para unos y otros.

En la iniciativa se fija una fecha para determinar a quiénes corresponderá el beneficio. En efecto, se establece que se otorgará a las personas exoneradas por motivos políticos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 29 de septiembre de 1975.

¿Por qué se eligió ese período? Porque esencialmente dice relación al momento en que se cambió la denominación de la moneda en nuestro país, de escudos a pesos, que fue el período en que se llegó a una normalización -por así decirlo- de los tipos de pagos que se daban en ese tiempo.

Quienes no tendrán derecho a este bono -ya me he referido al origen y al plazo- son los beneficiarios de pensiones no contributivas que se hubiesen acogido a las presunciones establecidas en la ley N° 19.234, en virtud de las cuales se encontraban percibiendo tales beneficios, calculados en función de los sueldos base de la Escala Única del sector público vigentes a la fecha señalada en dicho cuerpo legal -es decir, entre septiembre de 1973 y el mismo mes de 1975-, correspondiente a grados superiores al 2°.

Por lo tanto, el proyecto pretende generar una equivalencia -que no se produjo con las pensiones no contributivas- con quienes fueron exonerados entre 1973 y 1975, al quedar excluido un grupo que se acogió a la presunción de sueldos de la Escala Única. Por ende, dicho segmento quedó al margen.

Asimismo, se faculta a la Presidenta de la República para que, dentro del plazo de 10 meses, a partir de la publicación de la ley, lleve a cabo una clasificación de los valores correspondientes a los bonos para los diferentes grupos de beneficiarios, los que -si no me equivoco- se distribuyen en 10 ó 12 categorías, que engloban a personas mayores de 70 años a la fecha de publicación de la ley, dependiendo de la densidad de imposiciones que hayan tenido al momento de su exoneración: de 1 a 14, de 15 a 19, de 20 a 24 años, o gente que tenía ciertos grados.

En definitiva, mediante la clasificación que se dispone en el proyecto se pretende establecer para cada categoría un bono destinado a compensar la diferencia que se produjo entre las pensiones no contributivas de las personas que estaban en el sector público y las de quienes se desempeñaban en las empresas autónomas del Estado que se hallaban intervenidas.

En tercer lugar, la iniciativa preceptúa que el bono se pagará en un solo acto, consignándose una preferencia en el pago a quienes solicitaron su acreditación como exonerados antes de septiembre de 1999. Y, tal como lo relató el

señor Secretario, se fija un máximo de gasto para el primer año y la cancelación total en el segundo.

Señor Presidente, la iniciativa tiene como precedente, no sólo las sucesivas leyes de reparación a los exonerados políticos, sino también el decreto supremo N° 39, que es el reglamento de la ley N° 19.234.

La Comisión de Trabajo, después de tomar conocimiento del proyecto, lo aprobó en general unánimemente, por cuatro votos a favor. Yo invito al Senado a hacer otro tanto.

Es cuanto puedo informar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, complementando el informe que se ha entregado, debo señalar que la iniciativa en debate viene a reparar una injusticia. En mi opinión, es fundamental tenerlo presente.

Se trata de una iniquidad que se cometió en contra de los ex trabajadores del sector privado y de las empresas autónomas del Estado que tienen derecho a los beneficios establecidos en las leyes para los exonerados políticos.

Tal como se explicó, la injusticia se produjo a raíz de un error en el método de cálculo de las pensiones, lo que se tradujo en que las de esos trabajadores fueran inferiores a las del sector público, no obstante percibir remuneraciones equivalentes.

En cuanto al informe financiero, se establece que “El costo total de los bonos que se concedan no podrá exceder de \$22.866.000 miles, correspondiendo pagar en el año 2006 un monto máximo de \$11.433.000 miles y durante el año siguiente al de publicada la ley se pagará el remanente de dichos bonos.”.

El documento concluye que “El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley durante el año 2006 se financiará mediante transferencias del ítem 50-01-03-24-03-104 de la Partida Presupuestaria del Tesoro Público de la Ley de Presupuestos del presente año, entendiéndose incrementada en el equivalente a



dicho mayor gasto la suma del valor neto a que se refiere el inciso primero del artículo 4° de la ley N° 20.083.”.

Es cuanto puedo informar sobre la discusión de esta iniciativa de ley en la Comisión de Hacienda.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, creo que el proyecto ha quedado suficientemente fundamentado.

Se han despachado tres leyes respecto de los problemas vinculados a las exoneraciones. La primera, que se debatió a comienzos de la transición, fue de muy difícil aprobación en el Senado. Me acuerdo bien de la discusión que entonces se generó. En ese tiempo, parte importante de los señores Senadores sostenían que no había habido arbitrariedad en la exoneración de funcionarios durante el Régimen militar.

En cuanto al segundo cuerpo legal sobre la materia, cabe señalar que se aprobó por una mayoría bastante amplia en esta Corporación. Existía mayor conciencia en cuanto a que había que hacer justicia por las arbitrariedades que se cometieron en el pasado.

La tercera normativa legal sólo amplió el plazo para que muchos exonerados que no tuvieron oportunidad de acogerse a sus beneficios, por no haber sido informados tanto en el país como en el extranjero, pudieran hacerlo.

Debo decir que el proyecto en debate no dará lugar a una cuarta ley sobre exonerados. Se trata únicamente, como se ha dicho, de reparar un error que cometió la Administración al establecer dos bases de cálculo distintas para sujetos que eran beneficiarios de una misma ley. A unos se les calculó sobre cierta base, y a otros, sobre una diferente.

Por lo tanto, se viene a reparar una situación que vivieron funcionarios de la Administración Pública que están calificados como exonerados, que perciben beneficios, pero que durante mucho tiempo tuvieron una retribu-

ción menor a la de otros ciudadanos chilenos sujetos a la misma ley.

Por consiguiente, debemos aprobar esta iniciativa, pues no hacerlo sería incurrir en un acto muy grave de discriminación. Quiero que eso quede suficientemente claro en el debate.

Además, entiendo que la Comisión de Trabajo, que vio en detalle la iniciativa, como ha informado el Senador señor Letelier, la aprobó por unanimidad. Por tanto, invito a la Sala a proceder en igual forma.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra han hablado de “reparar injusticias” y de “reparar errores”. Han señalado que el proyecto tiene por objeto corregir una distorsión que se produjo con esos trabajadores, ya que, no obstante ganar lo mismo, por haberseles calculado sobre bases distintas terminaron recibiendo pensiones diferentes.

Quiero señalar que ocurre exactamente lo mismo con el denominado “daño previsional”: personas que trabajaban en el sector público y a las cuales se les cotizaba sólo por la tercera parte de lo que efectivamente ganaban. ¡Ése es el daño previsional!

Los Gobiernos de la Concertación, durante los años 1992 y 1993, decidieron enfrentar el asunto para solucionar ese problema. Obviamente, lo hicieron sólo para con la gente que se quedó en el Instituto de Normalización Previsional; porque para los que se afiliaron a las AFP no hubo ninguna salida.

Quienes se quedaron en el INP perciben una pensión equivalente a más o menos 80 por ciento del salario promedio de los últimos años. En cambio, los que se afiliaron a una AFP, que ganaban y cotizaban exactamente lo mismo, se jubilan con una pensión del 30 por ciento. Pero la Concertación no ha querido solucionar esta situación, porque es mucho mejor echarle la culpa al sistema de AFP, en circunstancias de que lo cierto es que esas per-

sonas cotizaban por la tercera parte y por eso la pensión corresponde al mismo porcentaje.

Sin embargo, cuando reclamamos por el daño previsional, el Gobierno señala que lo máximo que está dispuesto a dar es un bono de 50 mil pesos y sólo para las personas que ganen menos de 600 mil pesos. ¡Porque los otros son ricos, no necesitan nada...!

Entonces, si aquí se habla de reparar injusticias, errores, lo mínimo que pedimos es que se resuelvan todos en forma equitativa.

No estamos dispuestos a seguir avalando el que los Gobiernos de la Concertación sólo entreguen soluciones a los afiliados al sistema previsional que a ellos les gusta o a quienes pertenecen a sus propias colectividades políticas, y que mientras tanto a miles de profesores y trabajadores del sector salud y de ministerios, que tienen 70, 75 u 80 años de edad, que no cuentan con la posibilidad de jubilar porque no pueden vivir con una pensión equivalente al 30 por ciento de lo que ganan, se les mire en menos y lo único que se esté dispuesto a darles es un miserable bono de 50 mil pesos.

Por eso, vamos a votar en contra. Estamos aburridos de la forma arbitraria e injusta...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

La señora MATTHEI.- ¡No importa, señor Presidente! ¡Déjelos! ¡No es contra ellos, sino contra el Ejecutivo!

Si el Gobierno está dispuesto a brindar soluciones equitativas y justas a todos los que sufren, estupendo. Pero mientras siga con el sistema de que para algunos hay soluciones y para otros migajas, nosotros no lo apoyaremos.

He dicho.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio.

Solicito el asentimiento del Senado para que ingrese a la Sala el señor Francisco Del Río, asesor del Ministerio del Trabajo y Pre-

visión Social.

—**Se accede.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, este proyecto tiene su origen en un acuerdo del Gobierno del Presidente Lagos...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor PROKURICA.- ¡El Reglamento es claro, señor Presidente!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¡Silencio, por favor; si no, tendré que suspender la sesión!

Continúa con el uso de la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, decía que esta iniciativa tuvo su origen en un acuerdo del entonces Ministro del Interior, don Francisco Vidal, y el Comando Exonerados de Chile A.G., y el objetivo es beneficiar a aquellas personas exoneradas por motivos políticos durante el lapso comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 29 de septiembre de 1975.

Su otorgamiento pretende remediar la disparidad que se produjo al momento de conceder pensiones que diferencian a los ex trabajadores del sector público de los ex trabajadores del sector privado y de las empresas autónomas del Estado.

Los servidores públicos obtuvieron pensiones más altas, ya que para efectuar el cálculo de éstas se tomó como base las escalas de remuneraciones de los distintos grupos. En el caso de los trabajadores del sector privado no se estableció un mecanismo propio para efectuar el cambio.

El bono que se va a pagar durante el 2006 y el 2007 tiene un costo total para el Estado de 22 mil 866 millones de pesos, que se desembolsarán en dos cuotas de 11 mil 433 millones por año, y va a beneficiar a 7 mil 622 exonerados políticos.

Lo que se pretende es reparar el daño que provocó la disparidad entre dos sectores de tra-

bajadores por la misma causal de haber sido exonerados políticos.

Con todo, esto no significará aumento de las pensiones. Los beneficiarios constituyen un universo de personas perfectamente acotado e identificado, quienes en su momento no tuvieron derecho a jubilar, ya que ello se les impidió por razones políticas.

Estimo que el beneficio que propone otorgar el Gobierno es de plena justicia y los Senadores demócratacristianos vamos a votar favorablemente el proyecto, como ya lo hicimos en las Comisiones de Trabajo y de Hacienda.

He dicho.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, los Senadores de la Alianza hemos contribuido en numerosas oportunidades con nuestros votos a aprobar iniciativas que han significado reparaciones. Sin embargo, ante el ingreso a trámite de este proyecto -alguien señaló que es el tercero o el cuarto en la materia-, tenemos el legítimo derecho a preguntarnos por otras situaciones tan graves y apremiantes como las de las personas que hoy están en las tribunas.

La Senadora señora Matthei lo decía con claridad: hay profesores y también trabajadores de la salud que no pueden jubilar -en estos días lo hemos podido comprobar a raíz de sus movilizaciones-, porque si lo hicieran, obtendrían una pensión mínima: 70 mil, 80 mil ó 120 mil pesos.

Entonces, lo que reclamamos de los Gobiernos de la Concertación es precisamente coherencia y que se atiendan las justas demandas de todos los sectores. Sin embargo, ante estos planteamientos, o no hay respuestas o éstas son sumamente débiles, como el bono de 50 mil pesos que se ha ofrecido como solución al llamado “daño previsional”.

Hace un par de semanas se celebró una sesión especial en la Cámara de Diputados para

tratar el problema de miles de exonerados que no han percibido absolutamente ningún beneficio. Entonces, ése es otro sector al cual -dijimos las cosas como son-, campaña política tras campaña política, se le alimentan ilusiones y esperanzas. Se efectúan reuniones con ellos y se les dice: “Ahora sí los vamos a incorporar. Ahora les vamos a mejorar la pensión. Ahora esto, ahora lo otro”. Pasan las campañas, y de esas promesas nadie se acuerda después.

Por eso, tenemos una sola forma de protestar, aunque nos pifien y seamos objeto de manifestaciones, cual es votar en contra de iniciativas parciales como ésta.

Llegó el momento de analizar en una mesa de negociación, de conversación, la realidad en que se encuentran miles y miles de personas de más de 60 años, si son mujeres, y de 65 años, en el caso de los varones, que no tienen beneficio alguno.

Hay quienes impusieron en el antiguo sistema previsional, en el ex Servicio de Seguro Social, en la ex Caja de Empleados Particulares, y porque no lograron la densidad correspondiente, no han recibido ni un solo peso de pensión y a lo único que pueden aspirar es a la asistencial a través de las municipalidades.

Por eso, vamos a votar en contra, porque queremos que el Gobierno se haga cargo de sus propias promesas,...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

...de la situación en que se encuentran miles de personas en idénticas condiciones a las de quienes están en las tribunas. Queremos que de verdad exista un tratamiento igualitario y de justicia para todos.

He dicho.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, da la impresión...

El señor PROKURICA.- ¡Aplice el Reglamento, señor Presidente!

El señor GÓMEZ.- Pido a las personas que se encuentran en las tribunas que escuchen. Porque cada uno de nosotros tiene una opinión, la cual puede ser a favor o en contra. Pero ello no disminuye la presente discusión.

Todos los Senadores tienen derecho a dar su parecer, se hallen a favor o en contra. No obstante, me da la impresión de que estamos en un mundo al revés, pues cuando uno pretende buscar una solución más global no tiene por qué afectar a quienes han sido perjudicados en sus derechos más preciados, en este caso los exonerados, sobre todo en estas circunstancias, ya que se está estableciendo una compensación por un error cometido. No creo que el camino por seguir sea pronunciarse negativamente respecto de aquello que va a favorecer a muchas personas que sufrieron el rigor de la dictadura militar.

Estamos de acuerdo -lo hemos dicho en muchas oportunidades- en que hay que solucionar otras situaciones, cuyo origen no se halla en los Gobiernos de la Concertación, sino en la dictadura. Aquí hay un error. Y por eso digo que estamos en un mundo al revés.

Las personas que se encuentran en las tribunas, señor Presidente, fueron exoneradas de sus cargos durante el Gobierno militar, en la dictadura de Pinochet. Por lo tanto, cuando los Regímenes de la Concertación han buscado solución a estos puntos, no estamos hablando de problemas generados por ellos, pues se trata de conflictos producidos en época de dictadura.

—(Aplausos en tribunas).

Por ello, pido respeto, para que cada uno pueda entregar su opinión, aun cuando ella no esté de acuerdo con lo manifestado por la Senadora señora Matthei, por el Senador señor García o por quien sea. Lo que importa es que cada uno de nosotros pueda decir la verdad, lo que cree y lo que piensa.

Los radicales vamos a votar a favor de este proyecto y de todos los que solucionen problemas de derechos humanos surgidos durante la

dictadura militar y no en conflictos que se pretende establecer ahora, los cuales la Concertación ha solucionado parcialmente, a pesar de que sus Gobiernos no los originaron.

En este caso, creemos que es de justicia dar una salida. Por ello, pedimos a los miembros de la Alianza que voten favorablemente el proyecto, sin perjuicio de que su interés apunte también a solucionar otras situaciones.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Silencio, por favor.

Ruego guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente,...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si continúan las manifestaciones tendremos que suspender la sesión.

Si quieren que el proyecto se apruebe, les solicito guardar silencio.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, antes de nada, deseo pedir un mínimo de tolerancia respecto de la gente que está en tribunas, por cuanto algunas intervenciones de los señores Senadores constituyen una verdadera provocación.

En mi opinión, abundar acerca de la justicia que entraña el proyecto en debate resulta completamente ocioso. Nadie podría negar el legítimo derecho que asiste a numerosos chilenos en cuanto a recibir una reparación, aunque sea mínima, precaria, pero que constituye un paso que debemos saludar con alegría, pues la deuda del Estado de Chile es muy grande. Y velaremos por que se cumpla de modo integral, en la medida de las posibilidades que haya en materia de recursos.

Sin embargo, constituye un acto de suprema insensibilidad, y hasta cruel, pretender castigar al Gobierno sacrificando a unos trabajadores que por tanto tiempo, en forma desesperada, junto a sus familias, han reivindicado el derecho que hoy se les reconoce.

Señor Presidente, siento que está bien ha-

cer oposición; ella es legítima en un sistema democrático. Pero la utilización de tal clase de instrumento y el hacer objeto de menoscabo a chilenos que necesitan tanto una contribución como ésta me parecen actos completamente ajenos a la convivencia que debemos tener en el país.

Por eso -como manifestó el Senador señor Gómez-, ciertamente vamos a contribuir con nuestro voto a apoyar esta iniciativa. Pero, en lo fundamental, deseamos dejar establecido nuestro repudio al hecho de que la oposición a votarla favorablemente se funde en la explicación, incluso expuesta con crudeza, de que con ello se pretende castigar al Gobierno.

Considero francamente lamentable que actitudes como la señalada se den en esta Corporación.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, sólo deseo hacer presente que, al parecer, tenemos mala memoria. Porque hace pocos días Joaquín Lavín pidió a la Derecha realizar un mea culpa. Ésta era la oportunidad de hacerlo sin necesidad de declararlo, sino sencillamente callando y votando a favor del proyecto, por una sola razón: porque de lo que se trata aquí es exactamente de los exonerados durante los años 1973, 1974 y 1975, quienes fueron los que más sufrieron.

Y se trata de personas que no sólo fueron exoneradas. La mayor parte de las que están arriba estuvieron en prisión; muchas fueron exiliadas, varias sufrieron tortura. Es decir, se las vejó en su condición de seres humanos.

Y ahora, cuando la Derecha, pese a tener la oportunidad histórica de quedarse callada sobre el particular y votar que sí, no lo hace, me parece una inconsecuencia total, absoluta, porque éste constituye el mecanismo a través del cual podemos entendernos y avanzar en la reconciliación del país. Y ello no se logrará si no somos capaces de reconocer el hecho ele-

mental de que esa gente sufrió discriminación. Es más: fueron víctimas de un error, porque pertenecían a empresas intervenidas y a empresas autónomas del Estado; vale decir, personas a las que, por distintas razones, se les calculó mal la pensión, la misma por la cual nosotros votamos o que ustedes apoyaron.

Y hoy, al tener la oportunidad de recoger un buen mensaje del hasta hace poco tiempo líder de la Derecha, Joaquín Lavín, resulta que ella no le responde en la forma debida. No digo que votasen a favor con entusiasmo, sino que al menos lo hicieran callados y sin generar un debate como el que estamos viviendo, particularmente a partir de los argumentos dados.

No se puede hacer sufrir más a esa gente sobre la base de castigar a este Gobierno o a los Regímenes de la Concertación en general. Constituye un error francamente lamentable.

Creo que lo lógico es pronunciarnos de manera rápida, porque eso nos permitiría congraciarnos con nosotros mismos y con nuestras propias conciencias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, espero que este problema algún día pueda concluir. Las de los exonerados, de los torturados, de los desaparecidos son historias reales de los últimos 30 a 40 años en nuestro país.

En el contacto que tenemos los Parlamentarios con esas personas, evidentemente sacamos experiencias que incluso nos hacen meditar con profundidad para no cometer errores -alguna responsabilidad también hubo en el pasado- de la índole de los que convergieron en situaciones como la que en este momento analizamos.

La cuestión de los exonerados debería concitar el apoyo de todos los sectores políticos, porque se trata de connacionales que, por razones de tipo doctrinario, fueron marcados



con la estrella infamante de que ellos no tenían derecho al trabajo, pues eran exonerados. Se aplicaba el concepto de que eran antipatriotas, traidores a la patria, conspiradores contra la República.

Fue así, entonces, como a obreros, a funcionarios públicos, a intelectuales que se hallaban en la plenitud de su vida para entregar sus capacidades al desarrollo del país, de la noche a la mañana se les cerraron las puertas de todas las actividades laborales. Y el antecedente de no tener trabajo por ser exonerado era como padecer lepra u otra enfermedad repulsiva.

Sin embargo, ¿qué ha ocurrido? Y no podemos negarlo. No quiero ofender a nadie, pues no creo que descalificándonos vamos a hallar consenso.

Pienso que muchos tuvimos responsabilidades en lo que pasó en Chile. Y no merece una meditación en ese sentido, no para zaherirnos, sino simplemente para aportar la experiencia que cada uno ha acumulado.

Hoy día encontramos a esos chilenos con pensiones de 75 mil pesos. Compatriotas que envejecieron y que incluso murieron en espera del término de las largas tramitaciones del sistema. Negar hoy día este beneficio es prolongar el drama de quienes -vuelvo a señalar- envejecieron sin sentirse personas útiles al país, desde el punto de vista de sus capacidades.

Las personas que aún quedan vivas no pueden seguir esperando. No pretendo hacer una intervención fácil, invocando a sectores que pueden estar presentes. Pero, tras una sola mirada hacia las tribunas, uno puede ver cómo envejecieron, cómo hoy día sus cabellos están teñidos de blanco, cómo los surcos de sus rostros representan no solamente la edad, sino el sufrimiento de haber sido discriminados durante tantos años.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que señalaba una señora Senadora en el sentido de que el daño previsional es una deuda que debemos enfrentar. Y desde estas bancadas nuestros votos y nuestro accionar están disponibles para

que caminemos en la búsqueda de la solución del daño previsional, que tiene a una enorme cantidad de compatriotas recibiendo pensiones miserables, que son realmente increíbles.

Todos sabemos dónde se originó el problema. Repetirlo sirve solamente para recordar la historia.

Los Gobiernos de la Concertación han debido enfrentar los perjuicios de los torturados, de los exonerados, de los exiliados. El exilio es una muerte en vida, porque muchas familias no pueden volver a su patria por el hecho de que sus hijos nacieron en el extranjero. Éstos no se sienten chilenos, no quieren venir a Chile, mientras que sus padres lo único que anhelan es regresar a la tierra donde nacieron y donde es imposible que los afectos desaparezcan.

Por eso -y lo digo con humildad para que no sea mal tomado- invito a las bancadas de Senadores de la Oposición democrática a sumarse a la aprobación del proyecto, respetando su derecho -como bien señalaba un señor Senador- a hacer sus planteamientos. Sin embargo, no creo que se haga justicia con los exonerados rechazando esta iniciativa, porque existe otro saldo social respecto del cual, con buena disposición, podemos llegar a un final feliz.

En el último intento que hicimos al dictar una nueva ley, dado que la mayoría de las personas son de escasos recursos, incluso de niveles culturales bastante modestos, hubo muchos chilenos y chilenas que desconocían la fecha de su publicación. Por eso, ésta es la tercera normativa legal que estamos impulsando. Porque también los medios de comunicación y la burocracia de los papeles administrativos hacían muy difícil que los exonerados pudieran acceder a esas garantías.

Hoy día se han inscrito 180 mil chilenos para postular a un beneficio como exonerado.

Acabo de sostener una entrevista con la Directora a cargo de la oficina que atiende a los exonerados. Dicha autoridad me aseguró que de esos 180 mil exonerados sólo 37 mil tendrán la posibilidad de acceder a pensiones

de 75 mil, 80 mil y 100 mil pesos. ¿Por qué razón? Porque la gran mayoría de ellos provienen del proceso de Reforma Agraria, de los asentamientos, cuyos documentos y papeles se perdieron o extraviaron por mil razones.

Entonces, todavía 180 mil chilenos permanecen ahí con sus años, sus problemas, sus dolores, sus enfermedades, sus miserias materiales, esperando que se haga justicia con ellos.

Por eso, el daño previsional no puede colocarse como un elemento que impida afirmar hoy día en conciencia que los chilenos de todos los sectores nos reencontramos en democracia, en libertad, respetando los derechos humanos, sea cual fuere la circunstancia en que se conculcaron.

Por lo tanto, llamo a la Derecha política y a la Alianza por Chile a que se sumen a este acto y entreguen sus votos favorables a esta iniciativa. De esa manera vamos a caminar hacia un Chile reconciliado sobre la base de hechos concretos.

Los votos de los Senadores del PPD serán favorables al proyecto.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, dada mi calidad de Senador independiente, quiero entregar una mirada distinta, una visión de futuro.

Efectivamente, hay un daño previsional y deudas históricas -yo me atrevo a llamarlas "deudas prehistóricas"- que el Estado mantiene con miles de personas en el país.

Sin embargo, junto con respaldar y apoyar este acto de justicia social y humana hacia miles de chilenos, perfectamente en el Senado podemos pedir a la Presidenta de la República y a su Gobierno que, con la máxima urgencia, tomen en consideración el debate de hoy.

Esta discusión dice relación a la posibilidad de hacer de manera justa y humana que miles de compatriotas puedan contar con la oportunidad, antes de morir, de ver hecho realidad el

sueño de su justicia social, de la solución al daño previsional.

¡Deudas históricas con los maestros de Chile; deudas históricas con miles de trabajadores; deuda histórica en la Región de Magallanes del 4 por ciento; deuda histórica en mi Región del 10,65 por ciento!

Entonces, para respaldar hoy día la iniciativa se hace necesario además solicitar al Ejecutivo una perspectiva distinta y no una mirada política, de la cual todos estamos cansados y en la que no vemos que exista una contribución para mejorar nuestra convivencia.

En mi calidad de Senador independiente, voto a favor del proyecto, pero pido también al Gobierno que considere las demás deudas históricas que mantiene con miles de chilenos.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, advierto que este debate se ha caldeado de manera un tanto imprevista, tal vez porque los razonamientos formulados por los señores Senadores de Oposición tienen el riesgo —él en política es muy grave— de constituirse en verdades a medias. Y a veces las verdades a medias son más peligrosas que las falsedades completas, porque tienden a distorsionar la realidad y a presentar una mirada equivocada de ella.

Me refiero a lo siguiente: las consecuencias del sistema previsional impuesto en Chile a comienzos de los 80 deben asumirse como tales. No son producto de los Gobiernos de la Concertación, pues éstos asumieron el poder años después.

Cuando el entonces Ministro del Trabajo señor José Piñera ofreció a los chilenos un sistema para resolver los problemas previsionales, lo impuso porque no había Parlamento democrático, ni libertad de prensa, ni opinión pública capaz de debatir. Simplemente se impuso. Y en ese momento se prometió algo que no se cumplió. El señor Piñera señaló que las



tasas de reemplazo para las personas que entraran en el nuevo sistema de AFP iban a alcanzar el 70 por ciento, es decir, que el monto de las jubilaciones llegaría al 70 por ciento de las remuneraciones de los trabajadores en actividad. Y eso no ocurrió. O sea, el punto estructural, de fundamento, es que se impuso un sistema previsional cuya promesa básica -pensiones por montos superiores a los dos tercios de las remuneraciones de los trabajadores- no se cumplió.

Entonces, es cierto que muchas personas sufren daño previsional; pero, si simplemente se afirma que ello es por culpa de los Gobiernos posteriores, se está diciendo una verdad que no es posible aceptar, porque es una verdad a medias que en realidad esconde u oculta el hecho básico a partir del cual se originó la dificultad.

No se trata de atizar un debate innecesario o de entrar en polémica con la Oposición, sino de que a los Parlamentarios oficialistas nos resulta inaceptable que se invoque la responsabilidad política de los Gobiernos de la Concertación respecto de un hecho cuyo dato básico de origen es el sistema previsional impuesto a comienzos de los años 80, cuando en nuestro país no había Parlamento ni condiciones democráticas para debatir las consecuencias que aquél iba a ocasionar con posterioridad.

Y desde varios años que se han venido haciendo esfuerzos. Quiero expresar al Senador señor García que no es mi ánimo polemizar de mala manera. Por el contrario, creo que tenemos un buen trato personal en la Comisión de Hacienda. Sin embargo, me veo en la obligación de señalar que su afirmación, en el sentido de que lo único de lo cual se ha preocupado la Concertación es de los exonerados, es inexacta. En el Congreso se han aprobado varias leyes que apuntan a resolver temas previsionales. Por ejemplo, la del llamado "Nuevo Trato Laboral", del año 2003, estableció un conjunto de mecanismos orientados a incentivar el retiro. Otro tanto ha ocurrido con el controver-

tido proyecto relativo a la salud. Por cierto, no se busca resolver en su totalidad un daño imposible de evaluar, porque presenta aspectos morales y tiene que ver con la vida de las personas -hay sufrimientos que no se pueden reparar-, pero materialmente algo el Estado puede hacer. Y -ya lo decía- en esta iniciativa tan controvertida relativa a la salud también se consagran incentivos al retiro, para que las personas jubilen en mejores condiciones y no tengan que seguir trabajando a los 70 o más años de vida o algunos, incluso, ya acercándose a la etapa final de su existencia.

Hoy, efectivamente, las jubilaciones son muy bajas y no son suficientes para llevar una vida decorosa. Pero esta materia se halla en el programa del actual Gobierno. De hecho, todos sabemos que la Presidenta Bachelet formó un comité ministerial encabezado por el Ministro señor Andrade, cuya tarea principal consiste en presentar al país una propuesta de reforma previsional, precisamente para que ahora, en democracia, nos hagamos cargo de las secuelas que trajo consigo la imposición de un sistema que aparecía como perfecto, pero todos sabemos que, cuando no existe libertad de prensa ni discusión democrática, las cosas resultan no sólo no perfectas, sino, a la postre, dramáticamente imperfectas.

Por lo tanto, no se nos puede hacer responsables de consecuencias que provienen de cuando el régimen político imperante poseía todo el poder. Nosotros no somos responsables de eso. No somos responsables de los abusos cometidos por el poder total. No somos responsables de los efectos producidos por el totalitarismo en nuestro país. Pero, claro, debemos tratar de solucionarlos. Y en ese sentido estamos abiertos al diálogo. Incluso, el Honorable señor Letelier ha presentado un proyecto de acuerdo, no antagónico con otros propuestos por la propia Oposición, que apunta a enfrentar estos temas y dar respuesta a los trabajadores de la Administración Pública, mejorándoles sus condiciones de retiro, dentro de un plazo

razonable, no indefinido, incluso durante el transcurso de este Gobierno. Tenemos toda la voluntad para iniciar un diálogo.

Claro, aquello es parte de la verdad. Y no se puede, a partir de una parte de la verdad, ocultar la otra, también muy importante y que dice relación con las responsabilidades políticas. No quiero irritar a nadie con la cita, pero por algo Joaquín Lavín expresó que, si él hubiera conocido las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el Gobierno militar, posiblemente hubiera votado “no” en el plebiscito de 1988. Y eso tiene que ver con las responsabilidades políticas.

Ahora, desde el punto de vista de nuestras responsabilidades políticas, a nosotros no se nos pueden imputar las consecuencias de haber impuesto un determinado sistema previsional, ni sus imperfecciones y los efectos sociales que después produjo. Y, lógicamente, los exonerados entre 1973 y 1975, beneficiados con la presente iniciativa de ley, tampoco son responsables de tales consecuencias. Por ende, no se puede actuar a su respecto con un criterio de represalia. Ellos ya experimentaron los efectos del quiebre democrático ocurrido en 1973. No corresponde que continuemos prolongando esos sufrimientos.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, di mi opinión sobre la iniciativa en mi primera intervención. Tengo la impresión de que, felizmente, será aprobado, por lo que se hará justicia con miles de chilenas y chilenos que sufrieron los rigores de la dictadura.

Sólo quiero expresar el sentimiento que me provoca el pronunciamiento contrario de la Oposición. Porque la verdad es que el argumento que se ha dado es insostenible: situaciones pendientes en materia de justicia y la existencia de desigualdades en el país. Es

evidente que somos una sociedad con bastante desigualdad, muchos problemas sin resolver y múltiples demandas sociales. Ahora, el hecho de que tales asuntos no puedan solucionarse todos al mismo tiempo no justifica agredir los derechos de miles de chilenos, como está sucediendo en este caso. Eso es negar el progreso y pretender que en una sociedad es posible resolver todos los problemas mediante un solo acto.

Yo realmente no entiendo -y quiero dejarlo muy en claro aquí- esa actitud política. Si es por hacer oposición, están en su derecho -el país lo juzgará-, pero acá no estamos frente a una cuestión política: se trata de personas, de hombres y mujeres, de derechos concretos, que son justos. Nadie ha dicho acá que esta iniciativa de ley no es justa. No es dable hacer tal aseveración.

Por lo tanto, el pronunciarse en contra del proyecto -que es votar en contra de muchos chilenos y muchas chilenas- tiene por objeto llamar la atención al Gobierno sobre otros asuntos que serán abordados en su momento.

Sabemos de la tremenda deuda previsional en Chile, no sólo de los funcionarios públicos que pasaron de un sistema a otro, sino también del 40 por ciento de chilenos que carece de previsión. Por ello, va a ingresar al Parlamento un proyecto de reforma previsional, que ojalá sea la más profunda de este Gobierno. Ése será el minuto de plantear todas las cuestiones pendientes.

Sólo se avanza en la medida en que se vayan corrigiendo las injusticias.

Espero que el país conozca este debate, pues me parece indispensable que la ciudadanía sepa cuál es realmente la actitud de los distintos señores Senadores frente a estos temas. En este caso, se trata de una causa completamente justa que beneficia a más de 7 mil compatriotas -no son pocos-, pero que algunos rechazan por una razón que yo no entiendo, ¿no la entiendo!

Con todo, felizmente, vamos a aprobar el proyecto, porque, por fortuna, hoy día tenemos un Senado que -aunque de un modo imperfec-

to-, por primera vez en quince años, expresa la mayoría nacional.

Cuando se dice que los sistemas electorales o la política no se hallan vinculados con los intereses de la gente, al parecer no es tan cierto, pues, si esta iniciativa se hubiese votado el año pasado y la Derecha hubiera manifestado la misma actitud de hoy día, no se habría aprobado, como sí va a ocurrir ahora. Por lo tanto, algo tiene que ver el que se expresen aquí las mayorías por los derechos concretos y justos de miles y miles de chilenos.

Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, se ha dicho que sería bueno que el país conozca esta discusión. Y obviamente queremos que ello suceda. De hecho, enviaremos todos los discursos vertidos en la sesión a los miles de profesores que no pueden jubilar; a todas las personas del sector salud que no pueden jubilar;...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

La señora MATTHEI.-... a toda la gente de los ministerios que no pueden jubilar.

El Senador señor Escalona ha señalado que éste es un problema de las AFP. Y, con ello, demuestra la insensibilidad absoluta de la gente de la Concertación hacia el daño previsional de miles de trabajadores, a los cuales no se les ha querido dar una solución. Después de escuchar el discurso de Su Señoría, queda claro que el Gobierno no desea resolver la situación previsional de los afiliados a las AFP. Y sí lo hizo respecto de quienes estaban en el INP.

A lo mejor el Honorable señor Escalona no lo sabe, pero en los años 1992 y 1993 hubo que aprobar una ley especial, porque el mismo daño previsional que hoy afecta a la gente de las AFP lo experimentaron las personas adscritas al INP: también se jubilaba con una pensión del 30 por ciento. Sin embargo, a los últimos se les arregló la situación y hoy día se

jubilaban con 80 por ciento. Sin embargo, a los cotizantes de las AFP, que tienen idéntico problema, por exactamente las mismas causas, no se les ha querido dar más que 50 mil pesos.

Ésa es la justicia de la Concertación: para algunos, todo, y para otros, nada.

Señor Presidente, no tengo ningún problema en que pifien aquí hoy día, porque la cantidad de trabajadores, de servidores públicos, de funcionarios municipales, de profesores, de paradocentes que no se puede jubilar por el daño previsional es enorme.

Ellos van a entender perfectamente bien que nosotros los estemos defendiendo. Porque han sufrido durante catorce años la indiferencia absoluta de la Concertación. ¡Absoluta! Han visto cómo se destinan millones de dólares para la solución de los problemas previsionales de algunos. Pero para ellos no hay nada.

Por lo tanto, señor Presidente, no tengo inconveniente en que este debate se dé a conocer. Más aún, ¡nosotros lo pondremos en conocimiento de la gente que cada miércoles anda por los pasillos del Congreso peleando por una solución razonable que remedie su situación previsional, para que vean que efectivamente hay plata para algunos, pero para otros, no! Ello, de acuerdo con lo que quiera el Ministerio del Trabajo del Gobierno de turno de la Concertación.

Señor Presidente, aquí se ha dicho que la situación a que se ha aludido no es culpa de la Concertación. Entonces yo quisiera saber: ¿Qué ha hecho ésta por los trabajadores que están a honorarios desde hace diez o quince años? ¿Por qué para ellos no hay dinero para efectuar las cotizaciones correspondientes y cubrir las lagunas previsionales que arrastran! Hace años que venimos peleando por que se ponga término a eso, pero sencillamente los siguen teniendo en esa condición: ¡todavía hoy día no les pagan la previsión; todavía hoy día no tienen derecho a vacaciones; todavía hoy día -en el año 2006- esas mujeres no tienen derecho a pre y postnatal!

¡Para ellos no hay ninguna solución!  
El señor LETELIER.- Sí tienen ese derecho.

La señora MATTHEI.- ¡No lo tienen!  
¡Perfecto! Aquí el Senador señor Letelier me interrumpe y dice que sí existe el derecho a pre y postnatal para las que están a honorarios. Les enviaré la intervención del señor Senador para ver qué piensan. ¡La gente sabe perfectamente que no tiene derecho a vacaciones, que no tiene derecho a pre y postnatal, que no tiene derecho a licencias médicas y, además, que no tiene previsión!

El día que ellos se quieran jubilar, señor Presidente, van a tener lagunas de diez y de quince años.

Entonces, lo que nosotros alegamos es que la Concertación exhibe un doble estándar inaceptable. Sólo para algunos está disponible todo el dinero para solucionar los problemas. ¡Cuándo va a ser el día en que se encuentren dispuestos a resolver la situación de toda la gente!

¡La verdad es que ustedes escogen con pinzas a quienes ayudan y a quienes no! ¡A los que votan por ustedes les solucionan los problemas y a los otros, no!

Voto en contra.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, el Honorable señor Gazmuri ha señalado que nadie ha discutido la justicia de este proyecto, el cual, como dijo la Senadora señora Matthei, favorece a algunos y a algunas: a 7 mil trabajadores y trabajadoras, que fueron denostados al momento de ser expulsados de la Administración Pública y de las empresas intervenidas en aquella época.

Más aún: muchos de ellos, como ya se ha dicho, sufrieron los rigores de la tortura, sufrieron los rigores de la cárcel, sufrieron los rigores del exilio y sufrieron los rigores de no haber podido contar durante muchos años con un trabajo estable o permanente que les permitieran pensionarse dignamente.

Ésos son “algunos” y “algunas”.

Y, mediante este proyecto, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha querido reparar la injusticia que se cometió con ellos entre los años 1973 y 1975.

Sin embargo, aquí se han intentado mezclar los problemas que estas personas viven desde hace muchos años -al menos, los que van quedando, porque los exonerados en dicho periodo fueron más de 7 mil- con los que experimentan otros sectores de nuestra sociedad, situaciones que nosotros estamos dispuestos a enfrentar.

Creemos que acá se falta a la verdad cuando se dice que el Ejecutivo no tiene la intención de resolver los problemas, por ejemplo, lo relativo a la deuda previsional, en circunstancias de que el Gobierno -probablemente a fines de año o a comienzos del próximo- va a enviar un proyecto destinado a reformar todo el sistema previsional y a permitir que las personas se pensionen dignamente.

En la actualidad estamos estudiando en el Congreso, no cómo resolver la cuestión de la deuda previsional, sino la entrega de un bono poslaboral a los trabajadores que fueron obligados a cambiarse del sistema público -llamado en estos momentos “del INP”- al de las administradoras de fondos de pensiones. Sabemos que el beneficio no soluciona todas las dificultades de esas personas, pero se halla focalizado hacia quienes cuentan con menos recursos y con posibilidades más reducidas de obtener mejores pensiones.

Señor Presidente, estamos dispuestos a enfrentar los problemas planteados durante la discusión habida en la Sala a propósito de este proyecto. ¡Pero que nadie se venga a escudar en una medida tendiente a corregir una injusticia cometida en contra de exonerados entre 1973 y 1976 para justificar una votación negativa sobre la base de que otros sectores de la sociedad también se encuentran en dificultades, las cuales -estamos seguros- sabremos resolver debidamente!

Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor NARANJO.- En verdad, señor Presidente, uno a veces no termina de sorprenderse con las decisiones de algunos señores Senadores. Porque a los mismos que hoy se están oponiendo tan tenazmente los ha visto apoyar iniciativas vinculadas con la reparación en nuestro país. De modo que no comprende por qué se debe castigar a gente afectada por equivocaciones que se pueden haber cometido o por dificultades no solucionadas.

¡Pero qué culpa tiene esa gente!

¿O se encontrará detrás de eso -y me permito plantearlo- el ánimo de castigarla por haber mantenido sus valores, sus principios; por no haber renunciado jamás a sus convicciones políticas?

—(Aplausos en tribunas).

¿No será, señor Presidente, que la sanción va por ahí? Porque son personas que jamás renunciaron a lo que fueron. Se las persiguió injustamente. A muchas de ellas se las trató de “delincuentes”, de “terroristas”, de “antipatriotas”, en circunstancias de que sólo sustentaban valores y principios, y únicamente creían que era posible construir un Chile mejor. Porque tenían sueños, porque tenían ideales, fueron castigadas. Y por eso se otorga este beneficio.

Entonces, no entiendo el porqué. ¡Si es gente que ha sufrido tanto! ¡Si es cosa de ver los rostros de quienes se hallan en las tribunas! ¡Si es cuestión de observar su edad para darse cuenta de lo tremendamente justo que es el bono que se dispone!

Por eso, lamento profundamente la situación producida. Y en la Sala se encuentran muchos señores Senadores que en otras situaciones de reparación nos han acompañado con sus votos. Uno esperaría, entonces, que siguieran contribuyendo a cerrar heridas, para que de esa forma cicatrizase el pasado. Pero cuando percibe la virulencia de algunas de sus inter-

venciones; cuando observa cierta forma de enrostrarle a esa gente cargos injustos, uno no ve realmente que se vaya en el camino correcto.

Lo lamento, porque era esperable que la iniciativa en análisis se hubiera aprobado por unanimidad, pensando en el dolor, en el sufrimiento de quienes se hallan en las tribunas. Son personas que merecen, con justicia, lo que hoy les estamos entregando. Y les pido disculpas por habernos demorado tanto en reparar la iniquidad de que fueron objeto.

Por eso voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ruego mantener silencio.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

¿Señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Me pronuncio a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto por 20 votos contra 10 y se fija el lunes 16 de octubre, a mediodía, como plazo para formular indicaciones.**

**Votaron por la afirmativa** la señora Alvear y los señores Ávila, Bianchi, Escalona, Frei, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

**Votaron por la negativa** los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, García, Kuschel, Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

—(Aplausos en tribunas).

#### CONTRIBUCIÓN DE CHILE A ACCIÓN CONTRA HAMBRE Y POBREZA MUNDIALES

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitu-



cional, que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundiales, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4104-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 7ª, en 12 de abril de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda, sesión 48ª, en 5 de septiembre de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo principal de la iniciativa es autorizar al Presidente de la República para efectuar, en representación del Gobierno, aportes hasta por un total de cinco millones de dólares anuales, que se convengan como parte de iniciativas internacionales contra el hambre y la pobreza y se canalicen con tal objeto a los fondos, programas y agencias del sistema de Naciones Unidas.

La Comisión de Hacienda conoció el proyecto de conformidad con un acuerdo adoptado por la Sala sobre la base de una solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores, y le dio su aprobación tanto en general cuanto en particular por tres votos a favor (Honorables señores García, Navarro y Ominami) y una abstención (Senador señor Novoa), en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados. El texto se consigna en el informe correspondiente.

Cabe hacer constar que la Comisión propone al señor Presidente que el proyecto, por ser de artículo único, se discuta en general y particular a la vez.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente,

quiero informar a la Sala respecto de las características de la iniciativa en debate.

En el año 2004, los Presidentes Lagos, Lula da Silva y Chirac designaron un Grupo de Trabajo Técnico con el fin de identificar fuentes innovadoras de financiamiento para la acción contra el hambre y la pobreza mundiales y de esta forma contribuir a las llamadas “Metas del Milenio”.

Chile ha participado muy activamente en ese Grupo Técnico, al cual se han incorporado, además, Alemania, Argelia y España. En el mes de septiembre -porque así estaba previsto- debe de haberlo hecho Sudáfrica.

Nuestro país se integró a la iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza en enero del 2004, desde su inicio, en un encuentro en Ginebra de los Presidentes Lula, Lagos y Chirac con el Secretario General de las Naciones Unidas (como señalé, luego se unieron Argelia, Alemania y España).

Un Grupo Técnico nombrado por los Presidentes que participan en la iniciativa ha operado con el mandato de unificar fuentes nuevas de financiamiento para combatir el hambre y la pobreza en el mundo y colaborar a una globalización con rostro más humano y mayor desarrollo económico.

Siempre se ha obrado bajo el propósito de que las diversas propuestas puedan contribuir al progreso económico y social y a reducir la miseria y el hambre en economías pobres y de ingresos medios.

Por ello el énfasis de Chile, por ejemplo, en medidas que ayuden a combatir la evasión tributaria que se canaliza vía paraísos fiscales, como asimismo en la propuesta para reactivar la emisión de derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional y su nexos con el combate a crisis financieras y su impacto sobre la pobreza y la lucha contra las desigualdades.

Al evento a que me referí, desarrollado en Nueva York en septiembre de 2004, asistieron jefes de gobierno o ministros de casi todos los

países del mundo. Su conducción estuvo a cargo de los Presidentes Chirac, Lagos, Lula y Rodríguez Zapatero.

Frente a las propuestas preparadas por el Grupo Técnico, a través de una declaración sustantiva, 110 países -es importante destacar esto: ¡110 países!- apoyaron su trabajo a fin de que continuara su elaboración para la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, realizada en Nueva York en septiembre del 2005.

Con el impulso de Francia y el apoyo de Chile y Brasil, se avanzó en una propuesta para cobrar tasas sobre los pasajes aéreos. Con ocasión de la Cumbre de Alto Nivel de las Naciones Unidas para la revisión del avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el 14 de septiembre de 2005 se lanzó oficialmente el proyecto piloto acerca de la contribución solidaria (el llamado “impuesto/tasa”) a los pasajes aéreos internacionales destinada a la lucha contra el HIV/SIDA y otras pandemias.

¿Por qué razón el instrumento del impuesto/tasa? Porque es expedito aplicarlo a nivel nacional y luego asignar los fondos a uso para un bien público internacional o combatir un mal público (por ejemplo, el sida, la malaria, la tuberculosis). Además, es progresivo, en general, y grava a un sector muy beneficiario de la globalización (propósito: que los ganadores solidaricen con los perdedores).

Lo concreto es que nuestro país fue el primero en anunciar su contribución.

El Presidente Lagos, en septiembre de 2005, durante su exposición, informó a la Asamblea que Chile aplicaría un aumento de dos dólares a la tasa de embarque de los pasajeros con destino al exterior. Desde marzo de 2006 se encuentra vigente ese recargo.

Unos 18 países de economías desarrolladas y en desarrollo han anunciado su contribución, la que ya fue aprobada legalmente en el Reino Unido y en Francia.

Sobre la base de un acuerdo inicial con Francia y Brasil, se está estableciendo una

facilidad internacional para la adquisición de medicamentos. A este acuerdo se han sumado ya Noruega y Gran Bretaña. Se busca crear un mecanismo efectivo y eficaz para combatir la pobreza por medio de la inversión dirigida a luchar contra el sida, la malaria y la tuberculosis a través de un centro de adquisición y distribución de remedios a las naciones más pobres y afectadas por esas pandemias, que operará mediante las agencias del sistema de las Naciones Unidas, para evitar la duplicidad y permitir atender las urgentes necesidades de los pobres en países en desarrollo, particularmente los de África.

Con todo, la participación de Chile en la iniciativa contra el hambre y la pobreza y la creación de esta instancia y su lanzamiento internacional con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 19 de septiembre de 2006 han permitido a nuestro país jugar un papel muy destacado, en que se han reiterado con nitidez los planteamientos de un enfoque integral para una globalización más humana y más pro desarrollo.

Señor Presidente, el proyecto que se somete a la consideración del Senado es muy simple. Sencillamente, se trata de una autorización a la Dirección de Presupuestos para aportar hasta el equivalente a cinco millones de dólares anuales a la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza.

La contribución de Chile sería el equivalente a los dos dólares por pasajero nacional o extranjero que sale del país. Y el aporte de este año se haría a través de la Organización Mundial de la Salud.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Canciller.

El señor FOXLEY (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, quiero complementar la completa información dada recién por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado.

A mi juicio, nos encontramos frente a una



de las iniciativas más imaginativas en el plano de la solidaridad internacional habidas de un tiempo a esta parte.

Es del caso puntualizar, por ejemplo, que con motivo de la reciente Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nuevo York, tuvimos oportunidad de participar en el acto de lanzamiento del fondo internacional destinado a financiar medicamentos en la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria.

Y, para aquellos que pudieran abrigar alguna duda respecto del significado que la participación de Chile tiene en la iniciativa en comento, debo informar que en el referido acto (fue presidido por el Secretario General de la ONU, señor Kofi Annan, y participaron también el Presidente de Francia, señor Chirac; el Presidente Lula; el Primer Ministro de Noruega y el Ministro de Desarrollo de Inglaterra; se encontraba asimismo el ex Presidente Clinton, de Estados Unidos; nuestro país estaba representado por quien habla hoy en el Senado), cuando aquélla era lanzada, en presencia de la prensa mundial y de mucha gente que había concurrido a la Asamblea de las Naciones Unidas, hubo un reconocimiento prácticamente unánime por parte de las personas que señalé (Chirac, Lula, Clinton, etcétera) del hecho de que un país de desarrollo intermedio como el nuestro -nación pequeña a la que podía considerarse marginal desde el punto de vista de las grandes decisiones internacionales-, a través del Presidente Lagos, hubiera sido de los primeros, junto con Francia y Brasil, que la apoyaron, la impulsaron y la difundieron en el mundo.

En esa ocasión, fue interesante escuchar al ex Presidente Clinton. Porque, a decir verdad, se trata de una iniciativa en la cual ciertos gobiernos han generado un ambiente propicio para crear una conciencia internacional acerca de problemas extremadamente graves, pandemias que están ocurriendo y que generan mortalidad en la población, sobre todo en los países de África, lo cual resulta abismante.

Pero lo relevante es que al apoyo que esos gobiernos brindan a la referida iniciativa se suman fundaciones privadas -como la Fundación Gates y la Fundación Clinton- que se hallan organizando un esfuerzo masivo de respaldo de empresas privadas en el mundo para dar a lo concerniente a los medicamentos una envergadura acorde con los problemas que se trata de resolver.

Por ejemplo, el ex Presidente Clinton, con los recursos que ya se están recolectando en el fondo pertinente, va a establecer, a través de su Fundación, un poder negociador de precios menores para los medicamentos, sobre todo en la segunda fase del tratamiento de enfermedades como el sida (los llamados "retrovirales"). y una red de distribución de ellos en los países donde existen pandemias como las señaladas. Y hay metas tan específicas como la de atacar el problema del sida en la población infantil. Existen 500 mil niños infectados y los objetivos de esa iniciativa público-privada son ampliar aquella cobertura, que hoy día sólo llega a 10 mil menores, a 100 mil en el año 2007 y a 200 mil en el 2008.

Eso, en lo referente al sida.

También hay metas concretas respecto de los medicamentos para combatir la malaria, si se toma en cuenta que hoy día cada 30 segundos muere un niño en el mundo debido a esa enfermedad, la que hace algunos años parecía estar en retirada o erradicada. Lo mismo ocurre en el caso de los medicamentos masivos para atacar la tuberculosis en África -allí todavía produce 2 millones de muertes anuales- y también en Asia y América Latina. En Latinoamérica hay naciones, como Haití, donde se presenta en condiciones muy graves.

Por lo tanto, lo que estamos diciendo acá es que se necesita hacer un esfuerzo solidario.

Alguien podría preguntar por qué tenemos que involucrarnos en una iniciativa de esa naturaleza, relacionada con países tan lejanos, como los de Asia.

Al respecto, lo primero que debo señalar es

que se está pidiendo un esfuerzo menor a las personas que realicen viajes internacionales, sobre la base de aumentarles en 2 dólares la tasa de embarque aeroportuaria. Constituye, más bien, un esfuerzo simbólico de solidaridad.

Ahora, ¿por qué un país pequeño ha de expresar solidaridad en su política exterior?

En tal sentido, deseo señalar algo muy claro.

Hay naciones que se han transformado en un ejemplo en la materia: las escandinavas. Se trata, al igual que Chile, de países pequeños que hace muchos años entendieron que, para aumentar su capacidad de influencia en el mundo, incrementar su poder conceptual y actuar con una fuerza mayor a la correspondiente a su tamaño, debían desarrollar en muchos niveles una política multilateral que les permitiera ser capaces de expresar sus valores; vale decir, los valores y principios en los cuales creemos.

Uno de ellos es el de que no podemos mantenernos con los brazos cruzados ante el escándalo de epidemias que están matando masivamente a niños en el mundo, a cuyo respecto es preciso dar, por lo menos, un testimonio moral y otro más concreto, como es este mínimo esfuerzo que se solicitará a quienes viajen al exterior: que en sus pasajes agreguen 2 dólares para financiar la iniciativa.

Ella despierta una tremenda emocionalidad -diría yo- en los países que serán beneficiados. En efecto, en la citada reunión de las Naciones Unidas escuchamos a varios Jefes de Estado africanos celebrándola y aplaudiendo el hecho de que una nación pequeña -y no rica- como Chile le brindara su apoyo.

Por eso hoy día estamos aquí solicitando al Senado ojalá una aprobación unánime del proyecto. Porque esto sirve a Chile, lo ayuda y aumenta su prestigio y su influencia internacionales.

Permítanme, Sus Señorías, terminar mi intervención con una breve anécdota, para de-

mostrar que esto sí funciona, además, en otros planos.

Nuestro país se está globalizando. Y lo hace sin temores, manifestando también en otros aspectos -por ejemplo, en el plano multilateral de la Ronda de Doha- su apoyo y buena voluntad prácticamente en todos los lugares del mundo.

Hace algunos días recibimos una llamada del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega con referencia a la paralización de las negociaciones en aquella Ronda destinadas a dar acceso a los países pobres y en desarrollo al mercado de las naciones ricas. Dicho personero llamó a los cinco países del orbe que concitan la unanimidad de buena voluntad en todos los bloques -los desarrollados y los subdesarrollados; los del África y los del Asia- para que realicen un esfuerzo tendiente a abrir esos mercados y beneficiar al mundo en desarrollo. Ellos son Noruega, Indonesia, Canadá, Nueva Zelanda, Kenia y Chile.

Hemos aceptado participar en ese objetivo porque nuestra pequeña nación ha logrado una influencia y una credibilidad que van más allá de su tamaño relativo y de su lugar en el orden internacional.

Por tales razones, yo inscribo esta iniciativa del Gobierno dentro de la proyección multilateral de un país que cree en principios y valores, y que extiende los brazos solidarios para salvar a los niños que mueren cada día y cada noche en África.

Espero que la Cámara Alta tome conciencia de lo que estamos haciendo y de lo que ahora pedimos, y que -repito- ojalá dé su apoyo unánime al proyecto en debate.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, estos primeros minutos de análisis revelan una situación curiosa ocurrida durante la tramitación de la normativa en debate, cual es que, no obstante ser el Canciller quien defiende el punto de vista del Ejecutivo -porque este pro-

yecto constituye un elemento clave en las relaciones exteriores-, quien la informa a la Sala es el Presidente de la Comisión de Hacienda, que fue la única instancia que la conoció.

Entonces, admitamos que el proyecto parte en forma curiosa,...

El señor GAZMURI.- ¡Rara...!

El señor COLOMA.-...extraña, que indica una primera deficiencia en su tramitación. No digo esto -y quiero ser franco- porque ese hecho haya pasado inadvertido cuando se dio cuenta de su presentación. Según entiendo, se pidió que fuera examinado por una sola Comisión y no por la de Relaciones Exteriores. A mi juicio, eso fue un error.

Lo que ha planteado esta conjunción Relaciones Exteriores-Gobierno versus Comisión de Hacienda del Senado demuestra lo incongruente que resulta la tramitación de esta normativa. Y, por eso, deseo formular una petición.

Como me parece fundamental que el texto en debate sea estudiado también por la Comisión de Relaciones Exteriores, solicito que se remita a ella.

En seguida, voy a dar cuatro argumentos que, en mi opinión, son muy relevantes para el análisis del asunto.

En primer lugar, se trata de un aporte de cinco millones de dólares. Alguien podrá decir que esa cifra, al lado de un presupuesto cuantioso, puede no significar mucho. Sin embargo, quiero destacar que representa la contribución más grande -¡más grande!- que el Gobierno de Chile haya hecho nunca a una institución internacional.

Hoy día, para bien o para mal, las organizaciones internacionales que reciben ayuda de nuestro país son 158 -¡158!-, por un total de 14 millones de dólares. Estamos requiriendo la actualización de este dato a la Cancillería -no me cabe duda de que pronto llegará- para ver exactamente cuál es el entorno de esas contribuciones. Entendemos que existe -y en eso concordó el Ministerio de Relaciones Exterio-

res- una profunda falta de revisión o de rigurosidad en cuanto a lo que aporta nuestro país a tales organismos.

Debo manifestar a mi estimado amigo el señor Canciller que parte de esos recursos va a entidades que luchan contra el sida y la malaria en cuanto tales. Porque existen órganos internacionales con ese objetivo y Chile es un aportante. Sin embargo, no hay una evaluación clara -y ésta no es una cuestión de ahora, sino que viene de antes- sobre cómo se gastan los fondos chilenos en el extranjero.

¡No se puede girar cheques a cuanta institución esté dando vuelta! ¡Casi no hay organización que no reciba ayuda de nuestro país! Hemos pasado a ser uno de los aportantes excepcionales.

Pero -¡por Dios!-, el contemplado en el proyecto es el aporte más grande que se haya hecho Y se pretende entregarlo sin que la Comisión especializada del Senado analice siquiera si se inscribe dentro de nuestra política internacional.

Digo eso porque yo podría argumentar, legítimamente, que a lo mejor convendría evaluar la posibilidad de que los cinco millones de dólares -casi 40 por ciento de lo que se aportan- sean entregados en forma directa, por ejemplo, a organizaciones destinadas a combatir, o la pobreza, o la malaria, o el sida, o el maltrato infantil, que se hallan en pleno funcionamiento y a las cuales pertenecemos.

En consecuencia, no me parece razonable que se aborde un tema sin oír al órgano técnico correspondiente.

En segundo término, el aporte propuesto tiene una característica especial: es para siempre. Son cinco millones de dólares anuales. Entendería si alguien me dijera que se otorgará por una sola vez ante un escenario determinado. ¡Pero es para siempre! O sea, ésta va a ser la única vez en que esta Corporación -porque el proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados en votación dividida- podrá evaluar el sistema. Tras ello, el aporte integrará las parti-

das de compromisos permanentes y nunca más podremos examinar la participación de nuestro país a ese respecto. Si se entregara por una sola vez o si cada año fuera factible evaluar sus resultados, sería un escenario susceptible para ponerle cortapisas o hacerle un seguimiento. Pero nada de eso ocurre conforme se encuentra planteado en el texto.

En tercer lugar, señor Presidente, me parece que cuando hablamos de un fondo de carácter internacional para combatir la pobreza es necesario ser más rigurosos. Aquí ha habido otros fondos con esa finalidad. El último decía relación al petróleo, que terminó generando un problema serio en las Naciones Unidas.

Por lo tanto, creo que no es conveniente actuar casi como si nos sobrara la plata, en circunstancias de que se precisa una cantidad similar para resolver las demandas del sector salud, por ejemplo. Recordemos que se hablaba de cinco millones de dólares en la discusión final del gremio versus Gobierno, los que no estaban en ninguna parte. Bueno, aquí pueden estar. Hay problemas con los funcionarios municipales y, obviamente, con la educación.

Entonces, si uno está dispuesto a entregar determinados recursos en aras del multilateralismo, lo lógico es ver adónde van a parar y cuáles son los controles para que sean ocupados de manera adecuada, porque no son nuestros: son de todos los chilenos. Y, si los señores Senadores leen con atención el proyecto de ley, advertirán que no hay ninguna fórmula de evaluación o de seguimiento; no existe manera de saber qué ocurre, cómo se gasta, cómo se rinde cuenta. Simplemente, estamos entregando fondos por la vía legal.

Por otro lado, se contempla una facultad final de delegación en embajadores para el uso de los recursos. Creo que ello también requiere un mínimo análisis desde el punto de vista internacional. Porque ya no estamos hablando ni siquiera de una facultad presidencial. Aquí hay un inciso que faculta a un embajador para que pueda suscribir los documentos que procedan

para la entrega de estos dineros.

Entonces, una cosa es el tema de fondo. Hasta ahora, por los datos de que dispongo -uno puede equivocarse-, no me parece que el proyecto apunte efectivamente a una de las necesidades reales del país. Él fue, más bien, fruto de un acuerdo circunstancial: tal como terminamos enviando tropas a Haití porque al Presidente de la República, en su momento, se le ocurrió, ahora decimos que tenemos que aportar para siempre esos 5 millones de dólares, sin mayor análisis.

Creo que debemos ser más rigurosos.

Pero hay, también, un aspecto de procedimiento al interior del Senado. A mi juicio, este proyecto -y lo digo por tercera vez, porque quiero que quede claro-, relativo al aporte más grande en la historia de las relaciones exteriores, debiera ser objeto, a lo menos, de una evaluación de mérito -¡de mérito!- por parte de la Comisión que está encomendada por la Sala para analizar nuestro desarrollo en política internacional. Lo contrario implica prescindir de los organismos competentes y que cada uno llegue con el proyecto que le parezca, si es que está bien construido desde el punto de vista financiero.

Sin perjuicio de lo anterior, aprovecho de señalar, para la historia de la ley, que al final la iniciativa no se va a financiar con los 2 dólares por pasaje. Eso venía en el proyecto original, pero fue descartado en la Cámara de Diputados por no adecuarse a la Constitución. Entonces, los recursos provendrán de Rentas Generales de la Nación.

En concreto, señor Presidente, teniendo muchas dudas respecto del fondo, en el tema de procedimiento me parece fundamental evaluar en serio, a conciencia, con capacidad de control, si este gasto es indispensable; si hay alternativas mejores; si no existen otros requerimientos más relevantes interna o externamente.

Por ello, pido que el texto en análisis se remita a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, me voy a referir sólo a la cuestión de procedimiento señalada por el Senador señor Coloma, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, porque en verdad la intervención del Canciller señor Foxley fue muy detallada, muy completa, y explicó en forma clara hacia dónde apunta el proyecto.

Quiero recordar que en la Cámara Baja su texto fue estudiado sólo por la Comisión de Hacienda. Ya en el Hemiciclo, se aprobó por 81 votos a favor, 16 en contra y 13 abstenciones. Cuando llegó al Senado, la Comisión de Relaciones Exteriores pidió a la Mesa que, por referirse a un tema esencialmente económico, financiero, se tramitara a la Comisión de Hacienda. Y así lo acordó la unanimidad de los señores Senadores presentes en esa ocasión. No hubo abstención alguna ni ningún pronunciamiento en contra de lo que planteó la propia Comisión de Relaciones Exteriores a través del Senador que habla, que la preside.

La iniciativa se limita a implementar, mediante modificaciones legales internas, una contribución acordada con antelación en el marco de los instrumentos internacionales que se señalan en el mensaje.

Señor Presidente, nada sería más grato para nuestra Comisión que abocarse a materias tan interesantes como ésta; pero, en general, se pronuncia acerca de tratados. Por ser éste un proyecto de ley eminentemente económico y financiero, en su oportunidad entendimos -reitero: no hubo opiniones en contrario- que debía ser examinado por la Comisión de Hacienda.

Por eso, creo que mandarlo ahora a la Comisión de Relaciones Exteriores no tendría mucho sentido, porque sólo se refiere a la entrega de un aporte de 5 millones de dólares.

Señor Presidente, me está solicitando una interrupción el Senador señor Coloma. Se la concedo con todo agrado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, sólo haré dos breves aclaraciones.

En primer lugar, quien planteó que la iniciativa pasara directamente a la Comisión de Hacienda fue el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores -haciendo uso de su derecho-, no ésta como tal. Me parece que todavía existe diferencia entre un órgano técnico y quien lo dirige.

En segundo término, pido a los señores Senadores una reflexión de mérito.

Es perfectamente posible que la Sala, cuando se presenta un proyecto sobre aporte a un fondo determinado, entienda de buena fe que él se refiere a una materia exclusivamente financiera, que compete a la Comisión de Hacienda. Pero nosotros debemos reflexionar. Y si al revisar su contenido nos damos cuenta de que se trata del aporte más grande realizado por Chile a una institución en el exterior, hemos de preguntarnos si acaso él no forma parte de las decisiones que ameritan ser evaluadas en un contexto de política externa.

El problema no es de dónde viene la plata, sino adónde irá; con qué lógica internacional; con qué lógica de fiscalización; con qué lógica política.

Por eso me pareció indispensable solicitar que la normativa se remitiera a la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de tomar decisiones bien fundamentadas y con sentido de país y de política internacional.

Agradezco la interrupción.

El señor MUÑOZ BARRA.- Ya terminé mi exposición, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, quiero hacer presente la importancia de este proyecto, que espero sea aprobado por el Senado.

El señor Canciller manifestó -con mucha

razón- cuáles son los motivos que inspiran a Chile a participar en los programas de ayuda de que se trata.

A propósito de las intervenciones que he escuchado, deseo agregar dos elementos, que representan el sustento de una política internacional coherente que lleva adelante nuestro país.

El primero dice relación a la Cumbre del Milenio, que se efectuó el año 2000, donde los representantes de todos los países -incluido el nuestro- aprobamos, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, combatir la pobreza en el mundo, comprometiéndonos a efectuar las acciones internas y externas necesarias para concretar ese objetivo.

Precisamente en ese sentido, y dado que existían algunas iniciativas, aunque no tan específicas, para abordar el tema, en su momento Brasil, Chile y España, junto con el Secretario General de la ONU, comenzaron con esta idea, que se desplegó en dicho organismo de una manera tan exponencial como ha comentado esta tarde el Canciller señor Foxley.

La Cumbre del Milenio, entonces, es el primer objetivo que debemos tener presente dentro de nuestra política exterior.

El segundo elemento tiene que ver con la globalización.

Cuando Chile se inserta en el mundo global, no lo hace sólo en el ámbito económico. ¡Y por Dios que nos hemos abierto a la opción regional! Hemos suscrito con diferentes naciones acuerdos de libre comercio que este Senado ha analizado acuciosamente.

Dicha política, sin duda, significa aportes y beneficios para nuestro país. Por eso la apoyamos con mucha decisión.

Pero la inserción en el mundo global debemos mirarla, no sólo en una perspectiva económica, sino también en el ámbito político y, con mucha fuerza, en el cultural y en la esfera de la cooperación y la solidaridad.

Es precisamente en este último aspecto donde se inscribe el acuerdo adoptado. Y me parece extraordinario que Chile, que no es una nación desarrollada, con un nivel intermedio, y pese a tener muchos problemas aún por solucionar, de cara al mundo diga que somos capaces de ver que hay niños que sufren enfermedades tan serias como las que aquí se han señalado y merecen nuestra atención como país.

De allí que no sólo nos hagamos presentes efectuando un aporte, sino también participando activamente. En este sentido, debo destacar que el economista chileno Ricardo Ffrench-Davis ha tomado parte en todas las reuniones del panel de expertos que se creó para abordar este tema y adoptar una primera decisión que apunte en esa dirección.

Señor Presidente, creo que como país debiéramos sentirnos orgullosos de nuestra coherente política exterior, que no sólo ve los ámbitos económicos, sino también los políticos, los culturales y los de cooperación. Y que valores tan importantes, como el de la solidaridad, estén presentes tanto en nuestra política interna cuanto en nuestra política exterior.

Es por eso que, sin lugar a dudas, apoyamos esta iniciativa, en el deseo de que ojalá pueda aprobarse esta tarde en el Senado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Por haber llegado el término del Orden del Día, queda pendiente la discusión general del proyecto para la sesión ordinaria de mañana.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:37.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

